

Quito D.M., 25 de octubre de 2016

Señor
Christian Andrés Illán Ampudia
Gerente General
MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, pero con disolución de sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número 1715065478; a Usted atentamente comunico la siguiente transferencia de acciones que sucede en la compañía de su representación:

CEDENTE: KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN

CESIONARIO: MIGUEL ÁNGEL CORDOVA GALLÓN

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 1125 (MIL CIENTO VEINTICINCO) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad de las acciones de propiedad de KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN

Las acciones transferidas dan un total de USD. 1.125,00 (MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con un valor unitario de un dólar cada una.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que la Ley otorga al portador de la acción; de igual manera, incumbe los derechos que podrían corresponder por beneficio de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y/o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías se sirva inscribir la presente transferencia de acciones mencionadas anteriormente, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.**

El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN
CEDENTE



MIGUEL ÁNGEL CORDOVA GALLÓN
CESIONARIO

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de FEBRERO del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO EDUARDO PUGA VILLOTA nacido en QUITO-PICHINCHA, el 06 de ENERO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171461160-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de FAUSTO ENRIQUE PUGA y de NIEVES ERMELINDA VILLOTA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN nacida en MEXICO, el 19 de FEBRERO de 1981, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171506547-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de EDISON EDUARDO TAPIA RUBIO y de MERCEDES G. ALBARRACIN A.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2007

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

SR. (C)

FIRMAS : Fausto Puga Karla Tapia



Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1403

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Oris ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo;

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, Quito, 15 de enero del 2015, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **FAUSTO EDUARDO PUGA VILLOTA** con **KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN**, Quito, 23 de enero del 2015.- Documento que se archiva con el N° 2015-144.- Especie Valorada N° 100798.- 101/-

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1403

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
Dns ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Quito D.M., 25 de octubre de 2016

Señor
Christian Andrés Illánz Ampudia
Gerente General
MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.

Ciudad:-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, pero con disolución de sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número 1715065478; a Usted atentamente comunico la siguiente transferencia de acciones que sucede en la compañía de su representación:

CEDENTE: KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN

CESIONARIO: MIGUEL ÁNGEL CORDOVA GALLÓN

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 1125 (MIL CIENTO VEINTICINCO) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad de las acciones de propiedad de KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN

Las acciones transferidas dan un total de USD. 1.125,00 (MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con un valor unitario de un dólar cada una.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que la Ley otorga al portador de la acción; de igual manera, incumbe los derechos que podrían corresponder por beneficio de reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y/o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías se sirva inscribir la presente transferencia de acciones mencionadas anteriormente, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MACG SEGURIDAD AMBIENTAL CONSULTORA-ASESORA Y VENTA S.A.**

El Cedente y el Cesionario suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN
CEDENTE



MIGUEL ÁNGEL CORDOVA GALLÓN
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
CONSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN



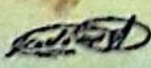
CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TAPIA ALBARACIN
KARLA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
Canton
Canton de Mocha
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PRUEBA FOLIO
PUGA VILLOTA

N. 1715065478

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2013-02-18
LUGAR DE EXPIRACIÓN 2013-02-18

APellidos y Nombres del Padre
TAPIA FERNANDO ESTEBAN ECHAZA
APellidos y Nombres de la Madre
ALBARACIN A. MARGARITA G.
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CANTON
2013-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-02-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SUCCESORIOS SECCIONALES 23 FEB 2014

019
019 - 0215 1715065478
NOMBRE DE CERTIFICADO
TAPIA ALBARACIN KARLA IVONNE

PERMANENCIA
PRESENCIA
CANTON
CANTON



REPRESENTANTE DE LA JUNTA

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de FEBRERO del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO EDUARDO PUGA VILLOTA nacido en QUITO-PICHINCHA, el 06 de ENERO de 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171461160-3, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de FAUSTO ENRIQUE PUGA y de NIEVES ERMELINDA VILLOTA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN nacida en MEXICO, el 19 de FEBRERO de 1981, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171506547-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de EDISON EDUARDO TAPIA RUBIO y de MERCEDES G. ALBARRACIN A.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2007

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

SR. (C)

FIRMAS:

[Firma de Fausto Puga] *[Firma de Karla Tapia]*



Ministerio de Justicia y Equidad
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1403

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Orts ☐ Ofits ☐ Misto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, QUITO, 15 de enero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FAUSTO EDUARDO PUGA VILLOTA con KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN, QUITO, 28 de enero del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015-144.- Espada Valiente No 100798.- DUL-

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

.....
.....

No 1403

Acto Tipo Fecha Art.
Firma ☐ Otros ☐ Mando ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, QUITO, 15 de enero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FAUSTO EDUARDO PUGA VILLOTA con KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACIN, QUITO, 28 de enero del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015-144.- Espada Valiente No 100798.- DUL-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE **Nº 172375709-0**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA GALLON
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **ESTUDIANTE** **E1388Y2222**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA SORIA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLON SALTOS LOURDES PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
172375709-0 - 012 - 0071
CORDOVA GALLON MIGUEL ANGEL
PICHINCHA QUITO
CAN BARTOLO EL CALZADO
DUPLICADO USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
4797203 04/03/2016 15:45:09